

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS
Bastion, 39

Mahon, Viernes 15 de Julio de 1892

AÑO XXI

Núm. 5.851.

PRECIO DE SUSCRIPCION 1'50 PESETAS AL MES

OPOSICION INJUSTIFICADA

Ya conocen nuestros lectores los medios de que se valen las oposiciones para contrariar los deseos del Gobierno, y que no sean leyes varios proyectos que considera beneficiosos para el país y convenientes para levantar el crédito.

Un colega, en su afán oposicionista, dice, en su artículo de fondo, que las Cortes no han sido hechas exclusivamente para hablar de préstamos, de empréstitos y de maniobras bursátiles; y añade que hay que hacer leyes de carácter universal.

Según el diario á que nos referimos, no importa al país que los valores del Estado tengan mas ó menos estimacion, se coticen á tipos mas ó menos elevados, y que cuando se acuda á préstamos para saldar los «déficits» de anteriores presupuestos, el país mire con desdén estas negociaciones, porque, según dice, «en el mundo hay más.» Nosotros creíamos que la Deuda del Estado constituye una parte muy importante en la riqueza pública; que á medida que ésta adquiere mas estimacion y se cotiza á tipos altos, aquella aumenta, y por consiguiente, interesa mucho al país todo lo que contribuya á enaltecer el crédito, y la labor que á tal propósito hagan las Cortes, es de lo mas útil y patriótico.

Supongamos que el importe total de la Deuda en sus diversas clases alcanza un valor de 10.000 millones de pesetas (que excede de esta cifra); pues solo 1 por 100 que descienda su valor, ha perdido la fortuna pública 100 millones, cuyos efectos alcanzan á todas las clases ya por lo extendido que hoy está el papel del Estado, cuanto porque la disminucion del capital hace tambien que disminuya el gasto de sus poseedores.

Esto, que es evidente, demuestra lo que interesa al país la cuestion de la Deuda, y todo lo que con ella se relaciona; y si es verdad que en el mundo hay mas que la Deuda, ésta merece muy preferente atencion de los Gobiernos y de las Cortes.

Nosotros no queremos ocuparnos hoy de los proyectos de tarifas de ferro-carriles y empréstito, que tanto empeño muestran las oposiciones en que no sean ley; pero sí debemos hacer constar que no es para calificado de asunto pequeño ó baladí todo lo que se refiere al crédito, para que se diga que las Cortes no han sido hechas para hablar de préstamos y de empréstitos. Nosotros entendemos que es de los asuntos de mas vital interés y, por lo tanto, los debates acerca de estas cuestiones son muy necesarios y muy convenientes á toda clase de intereses.

Si existe una Deuda flotante que abruma al Tesoro con sus vencimientos á corto plazo, y esta clase de Deuda puede convertirse en otra mas beneficiosa, ya por su amortizacion á larga fecha, ya por el menor quebranto en intereses, giros y comisiones, no vemos la razon de oponerse á tal proyecto, y menos cuando la citada Deuda se debe á la desacertada gestion económica y financiera de anteriores Gobiernos, que ahora pretenden negar recursos á

quienes no son culpables de tales errores, y quieren enmendarlos de la manera que es posible.

Que se pretenda por el Gobierno desarrollar una importante industria, cual es la metalúrgica, y dar ocupacion á miles de obreros que carecen de ella, no creemos tampoco sea motivo de censura, porque se perjudiquen intereses de los que pueden soportar este quebranto, por gozar de bienes de fortuna que les permite en viajes de placer por los ferro carriles.

El Gobierno, tan censurado porque se cotizaban en baja los valores del Estado, porque se elevaban los cambios, con cuya elevacion tanto se perjudicaba al comercio, es el que procura que esto no suceda, que nuestros valores se estimen dentro y fuera de Espana, que los cambios adquieran el bajo nivel de épocas normales, y trabaja para conseguir lo que todos desean por medio de proyectos de ley, que podrán tener defectos, y para corregirlos están las Cortes; pero nadie que con imparcialidad se ocupe de estas cuestiones dejará de reconocer el espíritu que anima al Ministerio, y su afán en bien de los intereses públicos.

Discútanse en buen hora los proyectos á que nos referimos; expónganse los motivos en que se fundan para que no sea ley, y entonces el país juzgará de parte de quién está la razon; pero el sistema adoptado de impedir el debate y que no se puedan apreciar las razones que asisten á los que lo defienden ó lo atacan, entendemos que eso no ha ocurrido jamás, y estaba reservada esta gloria, poco envidiable por cierto, á la minoría de los diputados de la nacion.

PESAS Y MEDIDAS

La ley reformando la hasta ahora vigente de pesas y medidas, en armonia con los convenios internacionales recientemente celebrados, ha sido publicada por el ministerio de Fomento en la «Gaceta» del sábado, dice así:

«Artículo 1.º En todos los dominios españoles regirá un solo sistema de pesas y medidas: el métrico decimal.

Art. 2.º La unidad fundamental del sistema será la longitud del metro prototipo construido y conservado conforme á las estipulaciones del convenio, tambien internacional, firmado en Paris en 20 de mayo de 1875.

Art. 3.º (El prototipo nacional del metro, formado de platino puro, aleado con 10 por 100 en peso de iridio puro, será el deducido del prototipo internacional, con la escuacion ó correccion que le corresponda terminada por comparacion directa en la Oficina Internacional constituida segun las disposiciones del citado convenio.

Art. 4.º La unidad de peso y el prototipo nacional del kilogramo serán asimismo respectivamente, la determinada con el concurso de las naciones convenidas y el derivado directamente del prototipo internacional.

Art. 5.º Los múltiplos y submúltiplos de ambas unidades fundamentales, así co-

mo los de las derivadas, serán decimales, con la nomenclatura propia del sistema.

Art. 6.º La custodia y conservacion de los prototipos nacionales del metro y del kilogramo, con el esmero y precauciones y por medios que la conciencia aconseja y exige, así como las comparaciones directas que con ellos se juzgue indispensable practicar, estará á cargo del ministerio de Fomento, el cual guardará tambien, con análogas precauciones, y para utilizarlos en las comparaciones usuales, los patrones que hoy posee, comparados con los prototipos internacionales.

Art. 7.º El ministerio de Fomento mantendrá, con caracter oficial, las equivalencias de las antiguas pesas y medidas de las provincias de España con las del sistema métrico decimal, sin perjuicio de modificarlas, cuando fuere necesario, con la garantía científica oportuna.

Art. 8.º Todos los Ayuntamientos estarán provistos de una coleccion de tipos de pesas y medias métrico-decimales, contrastados por la comision permanente de pesas y medidas, y la conservaron cuidadosamente.

Art. 9.º El uso del sistema métrico decimal y de su nomenclatura es obligatorio en los actos y documentos de todas las dependencias del Estado, de la provincia y del municipio, lo mismo de la Península que de Ultramar, en el orden civil, militar, judicial y eclesiástico, así como en los contratos públicos y privados: es igualmente obligatoria la enseñanza del sistema en todas las escuelas de instruccion primaria.

Art. 10. Las pesas y medidas métricas llevarán grabado su nombre ó la abreviatura correspondiente, y la marca del contraste del Estado.

Art. 11. Un reglamento especial, que el ministerio de Fomento publicará, contendrá todas las disposiciones concernientes á la ejecucion de esta ley y al servicio del contraste de pesas y medidas.

Art. 12. Los contraventores de los preceptos de esta ley quedarán sujetos á las penas que el Código penal señala, ó señalar en lo sucesivo, á los que usen pesas ó medidas ilegales ó no contratadas, sin perjuicio de las correcciones administrativas que el reglamento imponga.»

«MEETING» FEDERAL

Valencia 10.

Esta tarde se ha celebrado en el teatro de Apolo el «meeting» de federales pactistas, convocado por la Asamblea general de dicho partido.

Han asistido, además de los individuos de la Asamblea, representantes de los comités de Pedralva, Bugarra, Petrés, Canet, Alcuablas, Quart, Alcira, Torrente, Catarroja, Liria, Alcodia, Pueblo Nuevo del Mar, Alfajar, Masanasa, Picaña, Albal, Sedavi, Guadañar, Benifayó, Alcácer, Almusafes y otros.

A las cuatro menos cuarto se ha constituido la mesa con los Sres. Muñoz y Castañer, de Pedralva; Lombart, de Valencia; Bort, de Liria, y Roca y Martí Grajales, el

primero como presidente y los últimos como secretarios. El inspector Sr. Cuadrado ha asistido como representante del señor Gobernador.

Al entrar el Sr. Blasco en el teatro ha sido saludado con una salva de aplausos. Abierta la sesion con numerosa concurrencia, el presidente ha pronunciado un corto discurso enalteciendo la importancia del acto, puesto que los individuos dimisionarios del Consejo van á dar esplicaciones de lo que califica de infundada determinacion.

El Sr. Herrero (D. Remigio) ha empezado su discurso lamentándose de la conducta de un periódico que se titula republicano, el cual, dice, calificará mañana de «grupito» la imponente concurrencia que llena el teatro. Entrando en materia, asegura que han presentado él y sus compañeros la dimision por cuestiones personalísimas.

Dirige duros ataques al aludido periódico y al Sr. Feliu y á los federales que le siguen, asegurando que son órganos del jesuitismo, y pretende probar este aserto leyendo un suelto de otro periódico que se publica en Valencia.

Ha terminado su fogoso discurso diciendo:

«Nosotros nos retiramos, pero el partido queda fuerte y vigoroso, sin intentar nunca coaliciones con los centralistas.»

Al levantarse el Sr. Blasco es saludado con nuevos aplausos.

Ha comenzado quejándose de tener que hablar de cuestiones internas del partido.

«En esta tarea—ha dicho—hablaré de mi personalidad, porque entiendo que la modestia, en politica, es la peor de las hipocresías.»

Relata la historia del partido federal desde hace algunos años, que constituia una pequeña familia, hasta la fecha, que tiene una vida próspera y robusta.

Censura que se les llame ambiciosos por republicanos que ejercen cargos de la monarquía y asegura ser este el motivo de retirarse del Consejo. (Varias voces: No lo consentimos.)

Continúa el Sr. Blasco su discurso dirigiendo ataques al partido centralista y á su jefe, del cual dice que ha engañado á Castelar y á Ruiz Zorrilla.

«Nos retiramos, pues, con la conciencia satisfecha...»

—Voces: ¡No! ¡No!

—Orador: Se discutirá eso luego, ciudadanos; dejadme ahora terminar.

Al Sr. Bellver García, de Alcira, usa de la palabra y pide á la reunion que se oponga á que se retiren los dimisionarios de la Asamblea.

Igual piden los federales de Benifayó de Espioca en una esposicion que lee el secretario Sr. Martí Grajales.

El Sr. Martínez, de Alcuablas, se espresa igual que su compañero el representante del comité de Alcira. Tambien hacen la misma manifestacion los representantes de Alcodia y demás pueblos de la provincia.

D. Ricardo Fajarnés ha usado luego de

la palabra. Dice que habiendo llegado las cosas al extremo que han llegado no quedan más que tres caminos: el retraimiento, censurar la conducta de los dimisionarios ó aprobarla. Analiza los tres caminos y asegura que el último es el mejor.

El Sr. Martí ha leído una proposición de los Sres. Senent y Sabas pidiendo que se admita la dimisión al Sr. Blasco, pero que éste continúe trabajando en pró del partido, para lo cual se le exigirá su palabra de honor.

La defiende el Sr. Sabas, pero sus palabras causan mala impresión y son rechazadas por unanimidad.

El Sr. Nogués opina porque se haga dimisión á los dos comités y el partido elija uno nuevo, evitando el espectáculo mezquino de luchas locales que en nada interesan á la region valenciana.

El Sr. Blasco Ibañez niega que estas luchas sean puramente locales, y se estiende en largas consideraciones para demostrar la improcedencia de la fórmula de concordia propuesta por el Sr. Nogués.

El Sr. Nogués rectifica, asegurando que ninguno de los comités tiene la representación del partido.

El Sr. Bort abunda en los mismos argumentos que el Sr. Blasco y asegura que con el Sr. Felio no se vá á ninguna parte.

Hablan luego los Sres. Herrero y Nogués para rectificar por segunda vez.

El ciudadano Cabo dice que huyó del Casino de Mosen-Sorell por no reñir, porque allí siempre se riñe, y él huye de la riña y va á la discusión, y ha terminado pidiendo se apruebe la conducta del Sr. Blasco y sus dignos compañeros.

Otro señor ha preguntado si se aprobaba la proposición del Sr. Nogués, la cual ha sido rechazada por unanimidad.

A las cinco y media continúa el «meeting».

SUCESOS IMPORTANTES EN MARRUECOS

La bandera inglesa en Fez

Durante la fiesta del año nuevo musulmán es decir, el viernes 1.º del actual, el viceconsul inglés en Fez, Mr. Macleod, acompañado del dragoman, salió de la morada del ministro británico, sir Charles Euan Smith, para cumplimentar la orden de izar la bandera inglesa en la casa del consulado.

Turba que apedrea

El bajá de la ciudad, Barhaw, al ver ondear el pabellon británico en el sagrado recinto de la presidencia imperial, incitó á los vagabundos que había en las inmediaciones del consulado á castigar tal profanación y la turba apedreó la morada del viceconsul y obligó á Mr. Macleod á retirarse á la legación inglesa.

Diplomático atropellado

Entonces el vizconde Vismen de Ponthieu, primer dragoman de la misión británica, se dirigió á la residencia de El Charnit, ministro de Negocios extranjeros del sultán, y no consiguió que el consejero del soberano le diera audiencia.

Al regresar al edificio de la legación el vizconde Vismen fué también apedreado y herido levemente.

Agresión á la legación británica.—Heridos

Durante toda la tarde una muchedumbre formada por unos cinco mil individuos, que vociferaban y denostaban á los perros cristianos, cercando el edificio donde se aposentaban los miembros de la embajada británica y lanzando piedras al jardín. De la agresión resultaron gravemente heridos varios soldados que estaban de centinela.

Homenaje al enviado inglés

A las seis de la tarde el sultán, informado de lo que ocurría y midiendo sin duda el alcance sin duda del atropello, ordenó que el divan, presidido por el ministro de Negocios extranjeros; sid Mohamed el Charnit, visitando al ministro de la Gran Bretaña, yendo acompañado por treinta altos funcionarios y escoltado por un destacamento de guardia negra, cuyos jefes eran diez oficiales de alta alcurnia.

Ningún diplomático fué jamás objeto de tan honroso homenaje en Marruecos.

Mr. Smith y el sultán

Después de oír las excusas y explicaciones del divan, el representante de la Gran Bretaña accedió al ruego de que visitase al sultán, y se dirigió al palacio imperial acompañado por brillante séquito y escoltado por numeroso escuadrón.

Muley Hassan recibió inmediatamente al enviado de la reina Victoria y estuvo conferenciando con él durante tres horas.

Concesiones comerciales

Antes de terminar la audiencia, S. M. consintió en que se intercalen en el tratado comercial negociado cláusulas en virtud de las cuales se permitirá á todos los extranjeros recorrer y estudiar el territorio del imperio marroquí y adquirir terrenos sin limitación alguna.

También accedió el sultán á reducir los derechos de exportación del trigo de 75 á 40 céntimos por fanega.

Castigo y repuración

Después condenó el emperador al segundo gobernador de Fez á varios años de prisión, é impuso á Barhaw una multa de diez mil duros, que debían ser entregados á la misión objeto de los insultos.

El sábado por la mañana Barhaw se presentó en la residencia del ministro británico, depositó á los pies de este los diez mil duros de la multa que lo impuso el soberano, y juró que nó había sido él el instigador del tumulto.

Los guardias de Mr. Smith fueron enviados luego á palacio y castigados allí con azotes.

También se presentó Barhaw ante el viceconsul Macleod y el dragoman vizconde de Vismen Ponthieu para darles explicaciones y excusas.

Después el ministro sir Euan Smith distribuyó el dinero recibido entre los pobres de la ciudad y los soldados.

Los americanos atropellados

El representante de la Gran Bretaña ha logrado también satisfacción cumplida por el atropello de que fueron objeto en Ain el Kebir, los dos súbditos de los Estados Unidos, Mr. Bonsal y Mr. Chandler.

El sultán encomendó á varios funcionarios la misión de dar explicaciones sobre el atropello y de entregar una carta suya á los dos ciudadanos norteamericanos, y ha dirigido además al gobierno de Washington una carta en que lamenta lo sucedido.

Los diez soldados que amenazaron con la muerte á Mr. Bonsal, han sufrido la pena de azotes, y los criados del corresponsal del «New Xerle Herald», que presenciaron el castigo, fueron recompensados por orden del sultán.

El soberano ha enviado además como regalos á Mr. Bonsal y á Mr. Gandler dos caballos árabes y dos espadas adornadas con incrustaciones de plata.

También ha ordenado que los acompañe hasta la costa una escolta de honor.

El tratado anglo-marroquí

El 2 del corriente fué firmado el tratado comercial entre la Gran Bretaña y Marruecos sin introducir modificación alguna en el texto redactado por el ministro inglés.

Aquí se comenta con complacencia el triunfo diplomático obtenido por sir Euan Smith y se lamenta que la falta de comunicación telegráfica entre Tánger y Fez sea causa de que hechos tan importantes como los relatados, no puedan ser conocidos en Londres sino á los seis ó siete días de ocurrir.

París 10.—La agencia «Havas» ha comunicado hoy á los periódicos un despacho recibido de Tánger dando cuenta de nuevos sucesos ocurridos en Fez.

Según resulta de dicho despacho, parece que el embajador inglés, para vencer la resistencia de sultán, busca bajo todo pretexto, el suscitar conflictos graves.

Ayer, día de fiesta musulmana, quiso arbolar el pabellon británico en la casa consular, lo cual no pudo hacer por haberse presentado las multitudes protestando exasperadas.

El sultán recibió por la noche al embajador y le reprochó el haber querido, faltando á la palabra dada, izar el pabellon, añadiéndole que podía marcharse cuando quisiese.

Sir Euan Smit le contestó reclamando una satisfacción por el insulto hecho á su misión y á gente indígena; Bomboke, el cual reconocido en la calle había sido maltratado por la multitud. Esta satisfacción, añadió el embajador, podía ser el acceder á las concesiones reclamadas por Inglaterra, pero el sultán se opuso resueltamente.

En vista de estos hechos la situación entre Marruecos y la Gran Bretaña es muy tirante.

BARCELONA 13 DE JULIO

Impresiones bursátiles

Continúa nuestra plaza mareada y sin saber que rumbo tomar. Ayer se presentaron de nuevo con tendencia floja los mercados reguladores, reinando alguna agitación en Bolsa, particularmente en los corros donde se cotizan los valores del Estado, que fueron objeto de notables oscilaciones durante la sesión.

Los locales rigieron encalmados pero también en baja, por la completa incertidumbre en que nos encontramos respecto á la cuestión del empréstito, y las tarifas, sin que por lo tanto sea posible fijar la tendencia de los valores hasta que estos asuntos obtengan resolución, contribuyendo también á mantener receloso nuestro mercado, la firmeza en el cambio de libras y francos.

Durante la sesión del Casino Mercantil se operó poco y solo en las rentas interior y exterior, por lo que damos el cierre de de Bolsa para la comparación de los valores locales.

Hé aquí las diferencias:

	Julio 11	Julio 12	Diferencias
4 0,0 Interior	69.27	68.77	baja 0.50
Id. Exterior	73.00	72.57	» 0.43
Coloniales	42.00	41.40	» 0.60
Nortes	41.65	41.45	» 0.20
Francias	32.00	31.50	» 0.50

Los empeños para hoy son:

Interior paga alcista 16 reales.

Exterior » » 16 »

Mercado flojo.

Gacetilla

Por telegrama que tenemos á la vista, nos consta que en Madrid se presentaron dos proposiciones á la subasta del alumbrado eléctrico para esta población por medio de la electricidad, entrambas á treinta y cinco milésimas de peseta por hora y luz de

diez y seis bugías: abierta puja á la baja entre los licitadores, se adjudicó la subasta á favor de D. Bonifacio Gonzalez que redujo la postura á doscientas noventa y cinco diez milésimas de peseta por luz y hora.

Mucho nos complace consignar el brillante resultado que el Municipio ha obtenido en la subasta que nos ocupa, pues gracias á ella, se verá en breve dotada esta ciudad del alumbrado eléctrico, con igual número de luces que las actuales y de doble potencia que ellas, sin aumentar apenas el gasto, apesar de que las eléctricas arderán 1.800 horas al año, mientras que las hoy existentes de petróleo arden apenas unas 700 horas.

Nuestros plácemes pues á la Corporación municipal por el acierto y oportunidad con que ha procedido en este asunto, llevando adelante mejora de tanta trascendencia no obstante apasionadas censuras que uno y otro día venían dirigiendo á los Concejales los gasistas, y de los funestos augurios que hacían respecto al porvenir de la Hacienda municipal.

El papel de la calle Nueva discurre que rabia.

Dice en su número de ayer:

«El Bien Público se baña en agua de rosas copiando algunos párrafos del cien veces excomulgado *Motin* solo porque este periódico dice pestes de los republicanos.»

Es así que Nakens, autor del escrito de referencia, es mason y mason de cuenta.

Luego... «la masonería ha empezado á hacer prosélitos entre los redactores del periódico de la calle del Bastion.»

¡Qué talento tiene el ciudadano Rodríguez! ¡Y que lógica tan contundente la suya! Como ésta:

«Zampatortas fué por leña

Y se le perdió el morral;

Luego la Virgen fué concebida

Sin pecado original.»

Y á todo esto no nos ha dicho el Sr. Rodríguez, ó su papel en la prensa, qué concepto le merecen los tremendos varapalos que descarga Nakens sobre los republicanos españoles.

No lo ha dicho ni lo dirá, probablemente, que al buen callar llaman Sancho.

Además, ¿qué le importa á D. Juan J. el que Nakens demuestre conocer bien el paño republicano y use afiladas tijeras, mientras se le deje á él en paz y gracia de los incautos *hermanos* que, á título de jefe político indiscutible, explota como á *primos*?

Por que eso sí, el Sr. D. Juan J. es muy republicano y muy demócrata; pero no como modesto ciudadano, ó dígase uno de tantos, si no como *santon*.

Hemos notado que buena parte de las personas que han presentado reclamaciones contra los trabajos que se realizan para la instalación del alumbrado eléctrico, están afectas á la «Sociedad Mahonesa de Vapores».

Maestro del varadero de este puerto, propiedad de la citada Compañía de Vapores, es D. Gregorio Femenias, que ha reclamado una y otra vez contra los humos de la chimenea de «La Eléctrica Mahonesa».

Maquinista del vapor «Nuevo Mahonés» es D. José Sintes Renssen que protestó ayer como vocal de la Junta municipal de Asociados.

Tío del maquinista del vapor «Menorca» es D. Pedro Baselini, que protestó también ayer en el mismo concepto de vocal de la Junta de Asociados.

Si dichos señores han obrado *motu pro-*

no nada que decir tenemos, pues, libres en de proceder como mejor les parezca en el asunto; pero, si con ello han tratado de hacerse agradables al Gerente de la Sociedad de Vapores, que es al mismo tiempo Presidente de la Compañía del Gas, debemos recordar á los reclamantes que los capitales con que navega la primera de dichas Empresas, no son exclusivamente del señor Taltavull sino que pertenecen también á personas que nada tienen que ver con la Sociedad del Gas, y que, por consiguiente, al tratar de favorecer á ésta pudiera resultar que perjudicasen indirectamente á los comanditarios de la Empresa de Vapores.

Mañana la Administración Subalterna de Hacienda hará entrega al Ayuntamiento de esta ciudad de todos los documentos relativos á las contribuciones Territorial é Industrial, y al impuesto de cédulas personales.

A la junta administrativa de consumos celebrada hoy, no se ha presentado persona alguna á defender el género aprehendido, por cuya razón se ha impuesto á este el pago de triples derechos, además del adeudo natural y recargos.

Esta noche ha de reunirse la Comisión del Ayuntamiento encargada de la dirección de los festejos que se han de celebrar en esta ciudad por la festividad de Nuestra Señora de Gracia, al objeto de acordar el plan y medios de los que han de efectuarse.

Después de muchos días de calor bastante acentuado, ayer se observó algún descenso en la escala termométrica, gracias á refrigerantes corrientes de vientos inconstante que soplaron con alguna fuerza, las que se han repetido esta mañana como anunciando próximo cambio atmosférico, que se ha reducido á un regular chaparrón que ha caído sobre las doce.

Aunque el cielo continúa nublado, no presenta señales de que se haya de modificar gran cosa la temperatura, sino que continuará con los caracteres propios de la estación.

Al dar cuenta en nuestro número de ayer de los destinos de que ha de constar la Administración especial de Hacienda desde el día veinte del actual, en vez de éstos, se continuaron por equivocación los de la Aduana de este puerto, y subsanando hoy el error padecido publicamos la plantilla que ha de regir para aquélla:

	Pesetas
Administrador-Depositario, Oficial de 3.ª clase,	2 500
Interventor, Oficial de 4.ª,	2.000
Aspirante de 1.ª,	1 250
Otro id. de 2.ª,	1.000
Portero,	550
Asignación para Escribientes,	1.000
	8.300

Hoy han jurado ante el Sr. Alcalde los empleados de consumos siguientes: cabo; Juan Taltavull; dependientes: Antonio Arnau, Antonio Pons Llobrés, Miguel Vidal Roselló, Mateo Man Ferrer, Jaime Gornés Calafat, Pedro Seguí Vidal, Juan Pons Cardona, Juan García Colí y Juan Benejam Bugar.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Orfila con asistencia de los Sres. Sintes Pascuchi, Pons (D. Antonio, Escudero, Ballester, Sintes Pons, Colom y Moncada.

Se abrió el acta de la sesión anterior. Se acordó quedar enterado de la Instrucción para la Administración de cobranza del I p^s sobre los pagos que verifiquen las Cajas del Estado, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Se acordó quedar enterado de la aprobación prestada por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia al Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año económico corriente con la modificación que se indica.

Se acordó subastar nuevamente bajo el tipo de 530 pesetas la reconstrucción de una sección de empedrado de la calle del Castillo.

Se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de obras públicas acerca la instancia de D. Gabriel Orfila Vidal en el que se interesa la precaución de los títulos de propiedad del solar sobre el que ha de construir la casa que pretende el solicitante en la calle de Launión del vecino pueblo de San Luis.

Se acordó se una al expediente incoado sobre el particular, para que lo tenga presente é informe también la Comisión de obras una instancia de varios vecinos de San Luis oponiéndose á la autorización que solicita D. Gabriel Orfila Vidal.

Se acordó proceder á la renovación de la Junta municipal para el año económico corriente fijando igual número de secciones que el año anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva una instancia de Francisco Cardona solicitando autorización para levantar la fachada de la Casa de su propiedad n.º 18 de la Calle de Gracia.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Plazas y Mercados una instancia de don Jaime Palliser Villalonga solicitando se le adjudique la caseta carnicería n.º 9 por 115 pesetas anuales.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Rafael Pons Borrás arrendatario del impuesto de consumos pidiendo se adopten las medidas necesarias para garantizar la recaudación de los derechos que le son debidos.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Junio último.

Se acordó subastar los adoquines que se necesitan para los empedrados de esta Ciudad durante el corriente año económico.

Se nombró al Concejal D. Pedro Sintes Pascuchi para que como vocal de la Comisión asista á la subasta del alumbrado eléctrico.

Se dió cuenta del resultado de los aforos de alcoholes, aguardientes y licores practicados por el Ayuntamiento en 1.º del actual.

Se acordó pase á informe de la Comisión de festejos una instancia de varios vecinos de la Calle de Prieto y Caules solicitando autorización para adornar la espresada calle durante las próximas fiestas de Ntra. Señora de Gracia.

A propuesta del Sr. Escudero se acordó enagenar la parcela de terreno sobrante de la vía pública que posee el Ayuntamiento en el extremo de la calle de la Infanta mediante ciertas condiciones.

Se acordó á propuesta del Sr. Escudero adquirir una faja de terreno propiedad de D. Francisco Mercadal lindante con la entrada del Cementerio Católico para construir panteones con arreglo al plano que acuerde previamente la Corporación.

En vista de las circunstancias sanitarias de Europa se acordó extremar en esta ciudad las medidas sanitarias é higiénicas.

Se acordó autorizar á los Depositarios del Ayuntamiento y Beneficencia para el cobro

de los Cupones del papel del Estado que poseen, correspondientes al vencimiento de 30 Julio último.

Y se levantó la sesión.

SUSCRIPCION abierta por iniciativa del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, al objeto de practicar las reparaciones indispensables en el edificio que ocupan las Religiosas Concepcionistas de esta ciudad, por amenazar peligro algunas dependencias del mismo:

	Pesetas
Suma anterior,	664.00
C. M., en sufragio de mis padres,	5.00
Suma,	669.00

Los que deseen suscribirse, pueden hacerlo en esta Redacción.

DIRECCION DE SANIDAD DE ESTE PUERTO

Esta Dirección, de acuerdo con el señor Comandante Militar de Marina de esta provincia, y Administrador de la Aduana ha señalado la parte Norte de Cala-Figuera de este puerto, comprendida desde la Isleta del Hospital Militar hasta las inmediaciones del predio San Antonio, para fondear en aquellas aguas los buques que arriben en el mismo y tengan que sufrir los tres días de observación impuestos por la Junta provincial de Sanidad de Palma á las procedencias de puertos franceses.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, cuando se hallen buques fondeados en dicha demarcación, se abstenga de cruzar sus aguas evitándose los perjuicios que pudiera pararle al incurrir en la faltas que castiga la Ley de Sanidad vigente.—Mahon 15 de Julio de 1892.—El Director, Jesé de Masdevall.

Ayuntamiento de Mahon

OBRAS PUBLICAS

El día 27 del corriente mes á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la reconstrucción del empedrado en la primera sección de la calle del Castillo con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo la cantidad de quinientas treinta pesetas y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de veinte y cinco pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello oncenno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.—Mahon á 15 de Julio de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de reconstrucción del empedrado de la primera sección de la calle del Castillo ofrece ejecutar dichas obras con entera su-

jeción á aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

RENOVACION

DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley municipal vigente, acordó este Ayuntamiento en sesión de ayer, fijar en once el número de Secciones de que se ha de componer la Junta municipal de que tratan los arts. 64 y siguientes de la mencionada ley.

El cuadro de Secciones queda fijado en el pórtico de estas Casas Consistoriales á fin de que puedan hacerse ante la Excelentísima diputación provincial las reclamaciones á que haya lugar dentro del término de ocho días con arreglo á lo que determine el art. 67 de la ley referida.—Mahon 15 Julio de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 14.—8 50 n.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la Reina Regente, el Sr. Cánovas ha expuesto los motivos por los cuales el Gobierno no abriga ninguna esperanza de que se aprueben los proyectos presentados á las Cortes, pero que tendría abierto el Parlamento hasta el treinta y uno del actual, para probar hasta qué punto llevarán el obstruccionismo las oposiciones.

Ha fallecido el Sr. Angolotti.

Madrid 14.—8 55 n.

El Sr. Marengo ha presentado al Congreso una proposición incidental diciendo que continúa desintendiéndose del parecer del Gobierno respecto el servicio de la Trasatlántica.

Han intervenido en el debate los Srs. Beránger y Romero Robledo, y habiendo transcurrido las horas reglamentarias de sesión, se ha suspendido la discusión.

El Sr. Marengo ha anunciado que mañana presentará otra proposición para continuar esplanando su criterio sobre el asunto objeto del debate.

Madrid 14.—9 35 n.

El Sr. Sagasta ha propuesto en el Congreso que continúen las sesiones.

El lunes regresará de París el señor Navarro Reverter, por haber terminado su misión respecto de las inteligencias comerciales entre España y Francia.

Telegrafian de Buenos-Aires que ha naufragado el cazatorpedos «Rosales».

Madrid 14.—9 40 n.

En la Bolsa se nota bastante desanimación siendo escasas las contrataciones que se verifican.

Ha acudido á París gran afluencia de forasteros para asistir á la fiesta cívica que se celebra hoy.

A pesar de la insistencia de los periódicos ministeriales en que no se cierrán las Cortes, algunos hombres públicos opinan que se cerrarán el sábado.

COTIZACIONES

Barcelona 14.—4'10 t.

4 por ciento Interior.	68'75
4 por ciento Exterior.	72'80
4 por ciento Amortizable.	78'62
Billetes Hip. de Cuba 1886	104'50
Id. id. 1890	96'00
Banco Hispano-Colonial.	83'50
Ferro-carril de Francia.	31'70
Ferro-carril del Norte.	41'80
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa	000'00
Id. de O. B. y Francia	58'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	62'62
Obligaciones C. Trasatlantica.	80'25

Empaños del Casino Mercantil

Interior.	16 rs. paga alcista.
Exterior.	oo id. bajista.

Madrid 14

4 p. Interior.	69'00
4 p. Exterior	72'55
4 p. amortizable.	78'55
Billts. Hipos. de Cuba.	104'00
Acciones Banco España	358'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Enrique emperador y S. Camilo de Lellis.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Nazaret en el Cármen

Santo de mañana

El Triunfo de la Sta. Cruz y Ntra. Señora del Cármen.

ANUNCIOS

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 Julio de 1892.

Ha de constar de 30 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas distribuyéndose 1500 premios importantes 1.095.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	35.000
3 de 10000	30.000
6 de 6000	36.000
10 de 3000	30.000
1175 de 500	587.500
99 de 500 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio de 140.000 pts.	49.500
99 aprox. de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 70.000 pesetas	49.500
99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 35 mil pesetas	49.500
2 apróx. de 4.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2 id de 3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	6.000
2 id. de 2.000 para el premio tercero	4.000

1500 1.095.000 Mahon 12 de Julio de 1892.—El Administrador, Diego de la Torre.

Administración de Consumos

DE MAHON

A fin de cumplir lo prevenido en el capítulo XX del vigente Reglamento del ramo, se hace saber á los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos existentes en el extra-rádio de este término municipal, la obligación en que se hallan de concertarse con esta Administración por las especies que vendan para el consumo de los habitantes de dicha zona y á encabezarse por su propio consumo y el de las familias y dependientes que tengan á su cargo á cuyo efecto y á fin de celebrar los conciertos á que se refieren los artículos 182 y 184 de dicho Reglamento, pasará los empleados de esta oficina los días y á los pueblos que á continuación se espresan:

- A S. Luis el día 20.
- A S. Clemente el día 21.
- A Llucesanas el día 22.
- Mahon 16 Julio 1892.—El Administrador, Pedro Pons.

ADMINISTRACION GERENCIA

DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

A los efectos reglamentarios se convoca la Junta General ordinaria de socios comanditarios, para el sábado 16 del corriente, á las 7 de la tarde, en el domicilio del infrascrito.

Mahon 8 Julio 1892.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

BANCO DE MAHON

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de accionistas para el día 16 de este mes, á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar veinte acciones, á lo menos, en las cajas del Banco. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia, desde el 12 del corriente.—Mahon 1.º de Julio 1892.—Por acuerdo de la J. de G., Gregorio Femenias, Srio.

En venta

Lo está la casa situada en esta ciudad calle del Horno n.º 28. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

En venta

Lo está un campillo de 4 barcillas sembrado, y otro cercado de higueral de palca de una barcilla sembrado, sito en el camino de la Tramontana del término de Mercadal. Para informes á Martina Triay y Pont, calle del Rosario, 15, Mahon.

En venta

Lo están las fincas llamadas Buscarró con casas, una viña de 5000 cepas en el camino de Binibeca Vell y una casa con higueral de paleras en las Barqueras, todo en el Distrito de San Luis. Dará razon el conserje del Casino «El Progreso» de San Luis.

Para vender

Lo está un carreton en muy buen estado y una jaca navarra, con sus correspondientes guarniciones, se dará por un precio ventajoso. Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está la Estancia llamada Ne Beca situada en el Puntarró de este término, de cabida cosa de cuatro y media cuarteras tierra secana y parte de regadío, con algunos árboles frutales, casita, era y otros edificios. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Lecciones de francés

Se dan á domicilio. Dirigirse á esta imprenta.

En venta

Lo está la casa de la calle Cos de Gracia n.º 16. Informarán en la misma calle número 63.

Para vender

Lo está el pailebot Nueva Estrella de la matrícula de Ciudadela. Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está la casa n.º 30 de la calle del Cos de Gracia, en la de la Infanta n.º 36 informarán.

Ganga

Se vende una máquina continua para la fabricación de gaseosas única en su clase en esta, movida por caballería ó á mano con todos sus accesorios, enseñándose la fabricación de gaseosas y sifones en pocos días al comprador.

Ademas de venderla por un precio baratísimo si el comprador no puede disponer de dinero al contado, se le dará un plazo de un año sobre garantía. Informes: 76, Castillo, 76.

Aprendiz SASTRE

Se necesita uno. En esta imprenta informarán.

Para alquilar

Lo está la casa calle de la Iglesia número 12. Para informes calle Arravaleta número 21.

Para alquilar

Las casas números 43 y 87 de la calle del Cármen, al precio de diez pesetas mensuales cada una. Informes, Cuesta de Deyá número 16.-1.º

Planchadora

En la calle de la Iglesia, núm. 26 se necesita una.

Para alquilar

Lo está la casa calle de Prieto y Caules núm. 78 antes Arrabal. Para informes en la misma calle núm. 49

A LOS COLOMBÓFILOS

Palomas mensajeras de pura raza Belga y voladora valenciana de elevación, se venden calle de San Juan núm. 4. Se reciben encargos y hacen pedidos para los que lo deseen de palomas de escampadiza Mallorquina, buchonas, de pinta y banda, y otras variedades aquí casi desconocidas. También se compran de todas clases.

SAN JUAN NUM. 4

Baños de mar

Quedan abiertos al público los bañeros situados en La Viñeta, de este puerto. Los bañistas serán trasladados en botes desde las inmediaciones de la cuesta del General. Para despacho y demás dirigirse calle de Isabel II n.º 44 ó en los mismos bañeros.

TINTA NEGRA

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada Bastion, 39, Imprenta.

Baile

Lo habrá el Domingo por la noche en el vecino pueblo de S. Luis en el «Pla» titulado de la Creu. Dicho baile será dirigido por el profesor D. Esteban Bagur. A bailar pollitas.

JOSÉ R. VILLALONGA

Profesor de música

Admitirá lecciones á domicilio de piano, canto y solfeo desde el próximo mes de Agosto

Lecciones sueltas para los aficionados que deseen aprender con perfeccion piezas de difícil lectura.

DEYÁ 47

LA VID

DE

Manuel Beltran

29, CALLE NUEVA, 29

MAHON

En dicho establecimiento desde esta fecha, se espenderán los alcoholes, aguardientes y licores que á continuación se espresan á los precios siguientes:

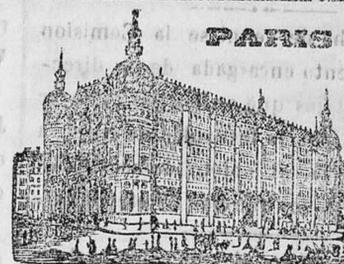
		Pesetas
Cognac	litro	1'50
Ron	»	1'50
Ginebra holandá	»	1'75
Sta. Maria extra superior	»	1'75
Sta. Maria	»	1'25
Aguardiente anisado dulce	»	0'90
Aguardiente Mahon	»	0'80
Caña	»	0'85
Caña superior blanca	»	1'00
Anisete	»	0'90
Palo	»	0'90
Absenta Mahon	»	0'90
Ginebra idem.	»	0'80
Rosa, Menta y Marrasquino	»	1'25
Alcohol	»	1'40

ENFERMOS del estómago, reumáticos, por que sufris? Vuestro curacion se halla en las maravillosas aguas minerales de

VICHY CATALAN

de uso en los HOSPITALES. Pedidas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales. L. P. MAYOR. Furest y C.º, en comandita.—Gerona.

Depositario principal en Mahon, FARMACIA DE SINTES



Printemps

NOVEDADES

Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado encerrando todas las modas para ESTACION de VERANO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C.º

PARIS Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios. Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo. Para las Canarias, Baleares, Posesiones españolas de Africa y Gibraltar, exdémnos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos de portes y fletes desde este puerto.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta General ordinaria para el día 22 de Julio próximo á las 5 de la tarde á los fines prevenidos en el artículo 10 de los Estatutos.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de la fabrica, y si no pudiera celebrarse el día señalado, por no concurrir la representación de la mitad mas una de las acciones, se efectuará en el siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Se recuerda á los señores accionistas, que solo tendrán derecho á concurrir á la Junta los que con quince días de anticipación al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de cualquiera de los Directores de la Sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por medio de poder ó carta, que deberán entregar al Secretario antes del día 20 del referido Julio.

El depósito de acciones, se efectuará en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deyá 19 y en Barcelona en poder de D. Joaquín M.º Tintorá, Mendizabal 19 bajos. Mahon 18 Junio 1892.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G., Juan Orfila, Srio.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.